



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  511N 6J2Z 5W2G 5X6Q 11N1	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI017S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/184

ANUNCIO Nº 7

Convocatoria:	Cuatro plazas de Subinspector/a del Cuerpo de Policía
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 296, de 12 de diciembre de 2025 B.O.E. nº 306, de 22 de diciembre de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Publicación calificación definitiva del proceso de selección y Propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 27 de julio de 2026, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…/…)”

SEGUNDO.- Hacer pública la **calificación del Curso Selectivo de Formación**, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y, a título informativo, en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

	NOTA FINAL
BARBA CEDILLO, IVAN	9,30
MARTÍN ARROYO, DAVID	9,03
FERNÁNDEZ ESTRELLA, FERNANDO	9,34

TERCERO.- Hacer pública la **relación de aspirantes** que han aprobado el **proceso selectivo** al haber obtenido la calificación que se expresa a continuación, ordenada por orden de puntuación:

	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO- OPOSICIÓN		CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN		CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO
	NOTA	PONDERACIÓN 40%	NOTA	PONDERACIÓN 60%	
BARBA CEDILLO, IVAN	21,38	8,55	9,30	5,58	14,13
MARTÍN ARROYO, DAVID	19,08	7,63	9,34	5,60	13,24
FERNÁNDEZ ESTRELLA, FERNANDO	18,56	7,42	9,03	5,42	12,84

CUARTO.- PROPONER al órgano competente el nombramiento **como funcionario/a de carrera** de este Ayuntamiento en las plazas de **SUBINSPECTOR/A**, GRUPO A, SUBGRUPO A2, objeto de la convocatoria, a favor de las siguientes personas:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	BARBA CEDILLO, IVÁN
2	MARTÍN ARROYO, DAVID
3	FERNÁNDEZ ESTRELLA, FERNANDO

(...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,